REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **075** **Fecha Estado:** 12/05/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210012600	Verbal	JUAN DIEGO RAMIREZ COTERIO	JUAN ESTEBAN RAMIREZ COTERIO	El Despacho Resuelve: SE ACEPTA RENUNCIA A PODER Y SE REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE OTORGUE PODER A NUEVO APODERADO, AUTO VISIBLE POR ESTDOS DEL 12 DE MAYO, EZR	11/05/2023		
05088311000120210036000	Verbal	NORA DEL SOCORRO CARDONA ACEVEDO	RIGOBERTO DE JESUS BENITEZ VILLA	Auto fijando fecha y hora para continuación de audiencia a fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala, el día 27 de JULIO de 2023 a LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Al efecto, se requiere a los apoderados de las partes para que alleguen los correos electrónicos y números de contacto actualizados de sus representados y de los testigos; ello con el fin de realizar el envío del link de la audiencia. AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 12 DE MAYO, EZR	11/05/2023		
05088311000120220034100	Verbal Sumario	SANDRA MILENA GOMEZ MUÑOZ	MARIA ALEJANDRA POSADA GOMEZ	Auto que corre traslado DE LA VALORACION DE APOYOS REALIZADA A LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA POSADA GOMEZ, SE DA TRASLADO POR 10 DÍAS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 12 DE MAYO DE 2023.	11/05/2023		
05088311000120220035600	Jurisdicción Voluntaria	YAIZURI YARSEDIA OSORIO ORTIZ	MARIANO TORRES JARAMILLO	Auto requiriendo a parte SE REQUIERE A LOS CURADORES PARA QUE PRESENTEN EL INVENTARIO DE BIENES ORDENADO EN EL FALLO. ADEMAS, PARA QUE PROCEDAN A LA PUBLICACION DEL EDICTO DE LA SENTENCIA. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 12 DE MAYO DE 2023.	11/05/2023		

ESTADO No **075** **Fecha Estado:** 12/05/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220044200	Verbal	LILIANA MARIA MUÑOZ CASTAÑO	OMAR DE JESUS CASTAÑO HOYOS	Auto que acepta revocatoria al poder SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SE ACEPTA REVOCATORIA DE PODER, SE RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA Y SE REQUIERE, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 12 DE MAYO, EZR	11/05/2023		
05088311000120220063600	Verbal	SERGIO ALEXANDER BERMUDEZ TORO	TATIANA CAROLINA VELASQUEZ VILLA	El Despacho Resuelve: SE REQUIERE AL APODERADO DE LA DEMANDADA PARA QUE ALLEGUE PODER, AUTO VISIBLE POR ESTDOS DEL 12 DE MAYO, EZR	11/05/2023		
05088311000120230032900	Ejecutivo	CAROLINA RAMIREZ URREGO	RAUL ANDRES TORO URIBE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 12 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	11/05/2023		
05088311000120230033000	Ejecutivo	EVELIN GIL RUIZ	ELKIN RAMIRO GIL JIMENEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 12 de mayo de 2023. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	11/05/2023		
05088311000120230033400	Jurisdicción Voluntaria	CARMELINA DE JESUS MONTOYA	LIBARDO MORALES BERNAL	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a traves de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 12 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	11/05/2023		
05088311000120230034200	Ejecutivo	MARIA BENEDITA HENAO TABORDA	ALDEMAR GOMEZ ECHAVARRIA	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por competencia y se ordena remitir al Juzgado 8 de Familia de Oralidad de Medellín. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 12 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	11/05/2023		

ESTADO No **075** **Fecha Estado:** 12/05/2023 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO

SECRETARIO (A)